



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Mayo de 2013.
CUDAP. 0015569/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Sonia CALVO, con motivo de participar como Jurado Titular, en la Cátedra de Economía Agraria, a realizarse en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán, en la Ciudad de Tucumán, entre los días 16 y 17 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

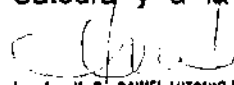
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Dra. Sonia CALVO (Leg. 23.086) Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Economía General y Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar como Jurado Titular, en la Cátedra de Economía Agraria, a realizarse en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán, en la Ciudad de Tucumán, entre los días 16 y 17 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 285
E.D./

